

# Sistema de Evaluación del Desempeño ENFOQUE A MUNICIPIOS



## Sistema de Evaluación del Desempeño Antecedentes

Durante los últimos años la Administración Pública Federal (APF) ha emprendido diversos esfuerzos a fin de mejorar tanto la definición y alineación de las actividades públicas a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), como el proceso de toma de decisiones en la asignación de recursos presupuestarios a dichas actividades.

<http://portal.funcionpublica.gob.mx:8080/wb3/wb/SFP/sed>

# Sistema de Evaluación del Desempeño

## ENFOQUE A MUNICIPIOS

### DEFINICIÓN

**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** Conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos.

### UN NUEVO ENFOQUE

La relevancia de estos propósitos se expresa en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008 – 2012 (Pronafide), el cual establece como uno de los objetivos de política fiscal, el mejoramiento de la asignación y ejecución del gasto, mediante la evaluación de resultados, mayor transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de esta reforma, los tres órdenes de gobierno deberán evaluar los resultados que obtengan con los recursos públicos, y administrarlos bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, a fin de satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Así, el Poder Ejecutivo Federal ha puesto en marcha la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), como uno de los principales componentes del Presupuesto Basado en Resultados (PBR). El SED implica una nueva dinámica que refuerza el vínculo entre el proceso presupuestario con las actividades de planeación, así como con las de ejecución y evaluación de las políticas, programas e instituciones públicas.

[http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual\\_sed.pdf](http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/lineamientos/2008/documentos/manual_sed.pdf)

### Características y Objetivos

La puesta en marcha y operación del SED requiere de una amplia base de datos e información, y una administración costo/efectiva a través de plataformas y sistemas informáticos que faciliten esta tarea y la participación de diferentes actores y niveles de acceso.

# Sistema de Evaluación del Desempeño

## ENFOQUE A MUNICIPIOS

Estos sistemas deberán convertirse en un instrumento para recolectar, concentrar, gestionar y difundir la información que apoye y facilite, tanto la generación de indicadores y la toma de decisiones en materia presupuestaria, como la divulgación amplia y transparente de la misma.

El Sistema de Información del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) será desarrollado en forma gradual, bajo una óptica modular, conforme se avance en la implantación del PBR y del SED, garantizando la interconexión de sus componentes. De esta forma, el SED atenderá las necesidades de recopilación, almacenamiento, sistematización y difusión de la información relevante de las etapas del ciclo presupuestario.



Uno de los objetivos primordiales del SED será atender los requerimientos de información que de manera específica puedan tener el Poder Legislativo, las dependencias y entidades de la APF y la sociedad en su conjunto, de modo tal que no sólo pueda darse mayor claridad al destino del gasto público federal, sino también, y más importante aún, puedan conocerse los resultados que a partir del ejercicio del mismo se van alcanzando a través del tiempo.

# Sistema de Evaluación del Desempeño

## ENFOQUE A MUNICIPIOS

En términos generales, el SED permitirá:

- Desarrollar una plataforma tecnológica que brinde soporte al SED y apoye la Adopción del PBR en la APF;
- Integrar y procesar la información que permita mejorar la toma de decisiones en materia presupuestaria;
- Establecer, en coordinación con el Poder Legislativo, los instrumentos que permitan el uso del Sistema por parte del H. Congreso de la Unión, sus Centros de Estudios y la ASF;
- Generar productos específicos para los distintos tipos de perfiles de usuarios del Sistema;
- Crear herramientas informáticas que sistematicen y pongan al alcance de los usuarios los resultados y productos de la gestión pública;
- Difundir la información generada a partir de la puesta en marcha del PBR y el SED, y hacerla asequible a través de Internet;
- Desarrollar bases de datos exportables y manipulables;
- Generar reportes concretos, útiles y de fácil comprensión;
- Fortalecer la transparencia en materia presupuestaria, así como la rendición de cuentas;
- Acercar a la sociedad elementos objetivos que permitan conocer y evaluar el desempeño del quehacer público de la APF.

SoftExpert Governance, Risk and Compliance (GRC)



Expositor: C.P. Mario Rocha Silva, M.A.

Valle Redondo No 2732 Col. Valle de Chapultepec, Guadalupe N.L.  
Tel. Ofna. 8359-4322 Móvil: 8114-824-928 Nextel: 1594-6734

[www.rochaconsulting.com.mx](http://www.rochaconsulting.com.mx)

[mario.rocha@rochaconsulting.com.mx](mailto:mario.rocha@rochaconsulting.com.mx)

[mrocha@itesm.mx](mailto:mrocha@itesm.mx)